

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO CARGO FUNCIONAL PROFESIONAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA II CARGO PLANILLA PROFESIONAL 2 (Ítem N° 213)	1.2 UBICACIÓN UNIDAD DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y CONTROL DE GESTION
1.3 JERARQUÍA Categoría: OPERATIVO Nivel: 5°	1.4 DEPENDENCIA (Jefe inmediato superior) SUPERVISOR DE GESTION DE PROYECTOS (Jefe superior jerárquico) JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y CONTROL DE GESTION
1.5 LUGAR DE TRABAJO OFICINA CENTRAL	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE) NINGUNO

II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO

Realizar la formulación, diseño, seguimiento y fiscalización de obras y proyectos de inversión en infraestructura aduanera.

2.2 FUNCIONES PRINCIPALES

- a) Prestar asesoramiento técnico a las Unidades solicitantes para la elaboración de términos de referencia, para la contratación de servicios relacionados a la ejecución de proyectos de infraestructura aduanera.
- b) Analiza y procesa la información contenida en los proyectos arquitectónicos.
- c) Efectúa cálculos a los proyectos de obras de ingeniería, en el área de estructura, hidráulica, eléctrica, sanitaria, etc. Según el área de trabajo asignada.
- d) Elabora, o revisa y analiza los planos de los proyectos en el área de estructura, hidráulica, eléctrica, sanitaria, etc., según el área de trabajo asignada, informando los resultados del análisis técnico.
- e) Realiza los cómputos métricos de la obra a ejecutarse, para estimar tiempo y costo de construcción.
- f) Elabora memoria descriptiva indicando las especificaciones de los materiales a emplearse en la obra.
- g) Brinda asistencia técnica a las empresas contratistas en cuanto a las especificaciones de la obra.
- h) Interpreta planos de las obras y verifica en el campo la correcta ejecución de las mismas.
- i) Efectúa el seguimiento de avance de la obra y busca soluciones a los problemas detectados durante su ejecución.
- j) Revisar y completar de ser necesario la elaboración de Planos, Documentos de diseño y Pliegos de Especificaciones Técnicas para los procesos de contratación de los servicios de construcción para las obras civiles de proyectos de infraestructura
- k) Durante la etapa de suministro y construcción realizara y cumplirá las funciones de fiscal de obra y coordinara la supervisión y verificación de los aspectos relacionados con la buena ejecución del Proyecto, que incluye los trabajos de campo relacionados con infraestructura aduanera, trabajos de topografía en sectores puntuales del proyecto y ejecución de obras complementarias.
- l) Verificación in situ de la viabilidad de la ejecución de los proyectos de infraestructura.

	MANUAL DE PUESTOS	GNAGC
--	------------------------------	--------------

- m) Conformar la contraparte técnica de consultorias contratadas para la elaboración de proyectos en infraestructura y la Fiscalización de Obra de empresas constructoras y supervisión de obra para la ejecución física de los proyectos de proyectos de inversión.
- n) Participar en la recepción provisional y definitiva de proyectos de infraestructura con la Unidad ejecutora del proyecto.
- o) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.
- p) Participar en operativos de control y patrullaje contra el contrabando, instruidos por su Jefe Inmediato Superior, Jefe Superior Jerárquico, Gerente General o Presidente Ejecutivo.
- q) Realizar otras actividades que sean solicitadas por el superior en el campo de su competencia.

2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

- Brindar apoyo técnico a las Unidades Solicitantes para la Elaboración de Términos de Referencia y conformar la contraparte técnica de las consultorias contratadas para la elaboración de los proyectos de inversión programados por la Aduana Nacional.
- Elaborar o evaluar la documentación necesaria para definir el diseño de proyectos de infraestructura.
- Fiscalización de obras de los proyectos de construcción contratados por la Aduana Nacional, en el marco de la normativa vigente.
- Reportar periódicamente la ejecución física de los proyectos de infraestructura.

2.4 NORMAS A CUMPLIR

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de Ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

III. ESPECIFICACIÓN

3.1 REQUISITOS PROFESIONALES

FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

1. Licenciatura en la carrera de: a) Ingeniería Civil; b) Ingeniería Sanitaria; c) Ingeniería Eléctrica o d) Arquitectura, con inscripción en el Colegio profesional correspondiente.

DOCUMENTO ACADÉMICO MÍNIMO EXIGIBLE

1. Título en Provisión Nacional o Diploma Académico, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, a nivel licenciatura, en las carreras señaladas en el numeral 1. del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE y Matrícula de Inscripción en el Colegio profesional correspondiente (en fotocopia simple).

EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

1. 2 años de experiencia laboral en las áreas: a) sanitaria; b) eléctrica; c) procesos de diseño y/o construcción de obras de infraestructura; d) cálculo estructural o gestión de calidad en infraestructura; o e) Elaboración de Estudio Técnico de Pre inversión.

 Aduana Nacional	MANUAL DE PUESTOS	GNAGC
--	------------------------------	--------------

3.2 REQUISITOS PERSONALES

EXIGENCIAS LEGALES

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- Libreta de Servicio Militar.
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

CUALIDADES PERSONALES

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Razonamiento lógico, orientación al cliente interno, seguimiento y autogestión.

